

**LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

## **CONSIDERANDO**

Que en sesión de fecha 25 de mayo del 2016, el diputado Isidro Duarte Cabrera, presentó la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, a que instruya al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, para que remita a este Congreso del Estado un Informe detallado de cuál fue la afectación a la producción de maíz en el Estado, por los efectos de la sequía presentada en el 2015; cuántos productores fueron beneficiados con el pago del seguro catastrófico; que acciones legales se tomaron por la falta de pago por parte de la Aseguradora MAPFRE, y bajo qué condiciones se está contratando el seguro catastrófico para este 2016, y con qué empresa, en los siguientes términos:

### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Los retos para el sector agropecuario son cada vez mayores, por un lado se hace necesaria una política que permita una seguridad alimentaria para una población creciente y cada día más exigente en cuanto a calidad, inocuidad y precios, sin abrir nuevas áreas de cultivo, respetando el medio ambiente, utilizando menos agua de manera racional; por otro vemos que los recursos primarios vegetales, son disputados para producir alimentos específicos, combustibles y proteína animal. Esto comienza a generar conflictos entre la población.*

*En los años 50 una hectárea alimentaba aproximadamente a 2 personas en un mundo con 2 mil millones de habitantes, en 2008, con alrededor de 6.6 billones de personas, la misma hectárea pasó a alimentar a 5 personas<sup>1</sup>.*

*El problema de México es muy profundo; si bien es cierto que se ha conseguido el abasto suficiente, ha sido fundamentalmente a costa de importaciones; al realizar un comparativo de la competitividad agrícola frente a la competitividad global, el resultado es que si dividimos el valor de la producción agrícola entre las personas que se dedican a la producción en México y en el resto de América latina, México queda en el último lugar, y este no es el sector agropecuario que México se merece, con la capacidad productiva y la capacidad económica que tiene este país<sup>2</sup>.*

*En la producción agropecuaria tenemos que enfrentarnos a una serie de desafíos, aparte de la necesidad imperiosa de aumentar la productividad local, existen una serie de desafíos que enfrenta el agro mexicano, nacionales e internacionales. Desde el punto de vista internacional todos conocemos cuál es el entorno, es un entorno económico muy volátil, muy difícil; todavía no sabemos qué es lo que va a pasar con la economía Americana, y todos saben la enorme dependencia que tiene México con estados Unidos, desde el punto de vista de sus exportaciones, y también de sus remesas, pero fundamentalmente desde sus exportaciones agrícolas.*

*Existe a su vez, una enorme marginalidad estructural en el medio rural, una gran carencia de infraestructura, de servicios, y muy malas condiciones de vida.*

*Además tenemos fenómenos climáticos cada vez más extremos, y cada vez más concentrados, y esto lo tenemos registrado, documentado, es un hecho, como el fenómeno de la sequía, que ustedes todos conocen y que está dando muy, muy duro en la zona centro del país, y por supuesto, repercute en Guerrero.*

---

<sup>1</sup> Seguridad y Soberanía Alimentaria. Innovación en el campo: las políticas públicas y seguridad alimentaria. Mauricio F. Lastra Escudero. Pág. 109.

<sup>2</sup> Ídem. La situación de pobreza alimentaria en México y en el mundo. Dra. Nuria Urquía Fernández

*Siendo una producción tan concentrada, convierte a México en un país que tiene una enorme debilidad, una enorme fragilidad, porque, un problema climático junto con un problema de enfermedades pueden acabar con la producción de un país, lo vimos con las heladas de Sinaloa y lo estamos viendo ahora con los efectos de la sequía del año pasado en nuestra Entidad.*

*El gobierno estatal se encuentra en la organización de sus instituciones, por lo que aún no se cuenta con los mecanismos que permitan una verdadera coordinación de acciones intersectoriales, que es necesaria e imprescindible para enfrentar los problemas del sector rural.*

*Hoy, el campo de Guerrero necesita de todo el apoyo institucional, de los tres órdenes de gobierno, porque como lo hemos señalado en otras ocasiones, los efectos de la sequía están por resentirse en el sector productivo rural, pero sobre todo, en los precios de los productos básicos, ejemplo de ello es el alza del precio de la tortilla que se dio en el mes de enero del presente año.*

*Las proyecciones climatológicas para este ciclo primavera-verano 2016 no soy muy prometedoras. El INIFAP está pronosticando que:*

- Mayo será un mes en el cual se pudieran presentar lluvias por arriba de lo normal para Nayarit, Colima, la región norte y centro sur de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila Durango, Zacatecas, Jalisco, San Luis Potosí, Tamaulipas y Michoacán. Por otra parte, lluvia por debajo de lo normal se espera para Sinaloa, Guerrero, Morelos, Tabasco, Chiapas, Península de Yucatán y algunas regiones de Veracruz, Oaxaca y Puebla.*
- Durante Junio se esperan lluvias por abajo de lo normal para Sonora Chihuahua, Sinaloa Durango, Zacatecas, Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán, Guanajuato, Querétaro, Estado de México, Morelos, Hidalgo, Tlaxcala, y para algunas regiones de Coahuila y Puebla. Para las regiones peninsulares de Baja California y Yucatán, algunas zonas de Chiapas, Veracruz y Tabasco se esperan precipitaciones por arriba de lo normal. El resto del territorio dentro de lo normal. No se pronostican días con helada.*



*Por su parte la Comisión Nacional del Agua, ha informado que en el Pacífico, a partir del 15 de mayo se pronostican 17 fenómenos, tres por arriba del promedio, de los cuales ocho serán tormentas tropicales y nueve huracanes, cinco de categorías 1 y 2, y cuatro categoría de 3 o de mayor magnitud.*

*Como puede observarse los pronósticos no son muy alentadores, lo cual podría traer consecuencias para la producción de maíz en el Estado.*

*Debemos tomar en cuenta que el fenómeno de sequía ya se presentó el año pasado, con efectos de muy alta consecuencia en la producción Estatal. De los 81 municipios de Guerrero: tan solo 7 no tuvieron afectación al rendimiento, 5 resultaron con afectación leve, en un 20% de sus rendimientos de producción; 17 municipios con afectación moderada a la producción de un 20 a 40%; 20 de moderada a severa, que significó una afectación a los rendimientos producción de 40 a 70%, y 32 municipios con afectación severa, cuyos rendimientos se vieron disminuidos entre un 70 a 100%. Afectaciones que representaron, en únicamente 4 de los 32 municipios con afectación severa, de 17,313 hectáreas.*

*Sin embargo, la problemática a la que se enfrentaron los productores, no fue únicamente la del desabasto de maíz, sino que fue la falta de apoyo por parte de las entidades gubernamentales, a pesar de existir la contratación de un seguro catastrófico, que se decía cubría alrededor de 367 mil hectáreas, sin embargo, y de acuerdo a información proporcionada por el titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería Pesca y Desarrollo Rural (SAGADEGRO), en el Estado, las reglas de operación impuestas por la Aseguradora MAPFRE no favorecieron a los productores, y por consecuencia, la aseguradora pagó únicamente 30 millones de pesos por la afectación, que cubre apenas unas 15 mil hectáreas, que representa el 86 %, de la superficie afectada de únicamente 4 municipios con mayor número de hectáreas siniestradas; por tanto, quedaron sin cubrir 28 municipios con afectación severa y reconocidos en la Declaratoria de Emergencia, emitida por la SAGARPA el 15 de septiembre del año de 2015, quedando desprotegidos 42 municipios que resultaron con afectación de leve a moderada.*

*El panorama para los campesinos no es nada alentador, las provisiones para mitigar los daños por parte de las dependencias gubernamentales no ofertan ninguna seguridad de apoyo, lo que es sumamente grave. Por lo que es necesario que para este año se prevean acciones que verdaderamente garanticen el apoyo*

*al sector campesino, no dejando de observar que el apoyo que se les ofrece es mínimo, en cuanto al gasto que representa sembrar una hectárea de maíz, ya que el campesino se gasta entre 12 y 15 mil pesos, y los apoyos no van más allá de los 2 mil pesos por hectárea; sin embargo, a pesar de ser muy poco el apoyo para resarcir el daño sufrido, representa un aliciente para el productor para tratar de volver a producir y por lo menos, obtener una producción para autoconsumo.*

*Es por tanto necesario, que la dependencia encargada de contratar y de vigilar que la aseguradora cumpla con lo pactado, cuide en la mayor medida posible que las reglas de operación no sólo beneficien a la Empresa Aseguradora, sino que dichas reglas protejan en la mayor medida posible al productor. Al mismo tiempo se establezcan acciones de información hacia los productores, para en caso de algún siniestro natural -sequía o inundación- puedan resguardar las evidencias necesarias para que sirvan de base para reclamar el pago del seguro catastrófico, pero además, que la SAGADEGRO les proporcione de manera inmediata la asesoría necesaria para reunir los requisitos necesarios, los cuales deben ser lo más mínimos posibles, no debemos pasar por alto que la tramitología que se les obliga observar a los productores en muchas de las veces los limita para obtener los beneficios, lo cual no debe ocurrir”.*

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 25 de mayo del 2016, la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el diputado Isidro Duarte Cabrera.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

## ACUERDO PARLAMENTARIO

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, a que instruya al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, para que remita a este Congreso del Estado un Informe detallado de cuál fue la afectación a la producción de maíz en el Estado, por los efectos de la sequía presentada en el 2015; cuántos productores fueron beneficiados con el pago del seguro catastrófico; que acciones legales se tomaron por la falta de pago por parte de la Aseguradora MAPFRE, y bajo qué condiciones se está contratando el seguro catastrófico para este 2016, y con qué empresa.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, a que instruya al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, para que de manera inmediata establezca las acciones necesarias que permitan ofrecer información oportuna y veraz a los productores de cómo resguardar las evidencias de algún siniestro sufrido en sus parcelas, de cualquier cultivo, así como les den a conocer los requisitos que deben reunir para poder ser beneficiarios del seguro catastrófico que se contrate, ofreciéndoles el apoyo necesario para que los trámites no representen un obstáculo para obtener dicho beneficio.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Tórnese al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, para su observancia y cumplimiento.

**TERCERO.-** Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página web del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**CARLOS REYES TORRES**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**MA LUISA VARGAS MEJÍA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**MAGDALENA CAMACHO DÍAZ**

**GUERRERO**

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA AL LICENCIADO HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, A QUE INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL, PARA QUE REMITA A ESTE CONGRESO DEL ESTADO UN INFORME DETALLADO DE CUÁL FUE LA AFECTACIÓN A LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ EN EL ESTADO, POR LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA PRESENTADA EN EL 2015; CUÁNTOS PRODUCTORES FUERON BENEFICIADOS CON EL PAGO DEL SEGURO CATASTRÓFICO; QUE ACCIONES LEGALES SE TOMARON POR LA FALTA PAGO POR PARTE DE LA ASEGURADOR MAPFRE, Y BAJO QUÉ CONDICIONES SE ESTÁ CONTRATANDO EL SEGURO CATASTRÓFICO PARA ESTE 2016, Y CON QUÉ EMPRESA.)